



GRUPO 17 DE MARZO

SOCIEDAD ANDALUZA DE JURISTAS PARA LA DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

Andalucía, 29 de marzo de 2011

La Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía y el Grupo de Juristas 17 de marzo contra la desproporción de la pena impuesta a Hokman Joma y a favor del indulto

Representantes del Grupo 17 de Marzo y de la APDHA han presentado hoy en los Juzgados de Sevilla el indulto solicitado por Hokman Joma y han explicado a los medios la campaña de solidaridad que se desarrollará en favor de este activista kurdo.

Hace ya casi un año que tuvo lugar el famoso “zapatazo” frustrado al presidente turco Erdogan en Sevilla. Por esos hechos fue detenido Hokman Joma, quien a día de hoy aún se encuentra en prisión cumpliendo una pena privativa de libertad de tres años de duración.

Hokman Joma sólo pretendía mostrar su disconformidad con la política turca que diaria y sistemáticamente vulnera los derechos humanos más elementales de su pueblo, el kurdo¹. Quizá su acción no fuera la más adecuada, pero en cualquier caso, lo que ocurrió no fue sino un zapato que voló bien lejos del presidente y que no impactó a nadie. Por hechos parecidos y respecto a George Bush, un periodista irakí fue finalmente condenado a un año de prisión.

No es razonable que el Derecho Penal español triplique en dureza las penas del Derecho Penal irakí. Es seguro que si el zapato lo hubiera lanzado cualquier otro, ni estaríamos escribiendo este manifiesto ni hubiera habido detención, ni juicio, ni menos aún pena de cárcel. Sin duda tres años de prisión por lanzar un zapato y no impactar en nadie es una pena absolutamente desproporcionada. En este sentido se expresaron tanto la sentencia del Juzgado de lo Penal número 9 de Sevilla como la Audiencia Provincial en su resolución del recurso.

Con la misma no se consigue ninguna finalidad más allá que aplicar un castigo ejemplarizante a un disidente político, a alguien comprometido con los derechos humanos y que en puridad no debería ser más ni menos importante que el autor de cualquier falta en grado de tentativa.

El Derecho Penal no está y no debe estar para eso. De hecho, el principio de intervención mínima excluye su utilización en los casos que no lo requiere y creemos que estamos ante uno de esos casos.

Por eso, los abajo firmantes apelamos a la cordura y al sentido común y expresamente interesamos el indulto para Hokman Joma y apoyamos esta campaña. Porque ningún sentido tiene prolongar la prisión para Hokman y menos aún el cumplimiento íntegro de la misma. Por eso, solicitamos el indulto parcial para Hokman Joma.

*Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía
Grupo 17 de Marzo*

***Para firmar en favor del indulto como ciudadano individual o como colectivo puedes hacerlo hasta el 30 de abril de 2011 en el formulario que encontrarás en la página web de la campaña en el siguiente enlace:

http://www.apdha.org/index.php?option=com_content&task=view&id=781&Itemid=41

¹ Ver entre otros el documento: Represión de la minoría kurda en siria
http://www.apdha.org/media/represion_kurda_siria.pdf